



**ANUNCIO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CUATRO PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL VACANTES EN LA PLANTILLA, TRES MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN POR TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y UNA POR TURNO LIBRE**

El Órgano Técnico de selección (en lo sucesivo OTS), del proceso selectivo para la cobertura de cuatro plazas de técnico/a de administración general vacantes en la plantilla, tres mediante concurso oposición por turno de promoción interna y una por turno libre, reunido el día 11 de julio de 2024 por medios telemáticos, ACUERDA:

**PRIMERO.** Una vez finalizada la fase de oposición del turno de promoción interna, y no habiéndose presentado alegación, sugerencia, reclamación o petición de revisión sobre la puntuación otorgada por el Órgano Técnico de Selección a las personas aspirantes del turno de promoción interna, y teniendo en cuenta que las tres personas aspirantes han superado los mínimos establecidos en cada uno de los ejercicios puntuables de la fase de oposición, se realiza la relación de resultados de la fase de oposición del turno de promoción interna con las personas aspirantes que han superado el mismo:

**Turno Promoción Interna:**

NIF	NOMBRE COMPLETO	2º ejercicio	3er ejercicio	TOTAL
*****811Y	HERNANDIZ ARROYO, MARIA JOSÉ	6,15	8	7,08
*****084T	DIANA MARTÍ, BLANCA	6,55	6	6,28
*****446E	AGUSTIN PÉREZ, LORENA	7,05	5,25	6,15

**SEGUNDO.** De acuerdo con lo establecido en las Bases del proceso selectivo, se emplaza a las personas aspirantes del turno de promoción interna que han superado la fase de oposición, para que, en el plazo de diez días hábiles aporten por Registro General de Entrada en el Consorcio o en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación acreditativa para evaluar los méritos y experiencia previstos en la convocatoria, acompañando la tabla de autobaremación Anexo IV, y teniendo en cuenta que los méritos no relacionados en la Autobaremación que figura en la solicitud no serán tenidos en cuenta, aunque se haya aportado documentación acreditativa del mismo.

**TERCERO.** Publicar el presente Anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Consorcio de Bomberos de Valencia, así como en la página web del mismo, éste último a efectos informativos.

Valencia, en la fecha reflejada en la firma electrónica.